

SE CUMPLIERON TRES MESES DESDE LA DETENCIÓN DE MIGUEL MORA Y LUCÍA PINEDA EN NICARAGUA

Este jueves 21 de marzo se cumplieron tres meses desde la detención en Nicaragua del director y propietario del canal 100% Noticias, Miguel Mora y de la periodista y jefe de prensa, Lucía Pineda.

A la fecha, ambos continúan privados de libertad y el canal permanece clausurado.

Ante esta gravísima situación, la AIR recuerda la Declaración por la Libertad de Expresión en Nicaragua, que fuera aprobada el pasado 25 de enero de 2019 en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, durante el "Encuentro de Radiodifusores por la Libertad de Expresión en Nicaragua".

Solidarios con nuestros colegas radiodifusores, comunicadores, periodistas y ciudadanos de Nicaragua, reconociendo su valentía y determinación, declaramos:

Repudiar enérgicamente al régimen represivo instaurado por Daniel Ortega para coartar la Libertad de Expresión y los Derechos Humanos en Nicaragua.

Denunciar nuevamente y reclamar justicia por los múltiples crímenes contra periodistas de medios, tales como el asesinato del periodista Ángel Gahona, las múltiples agresiones, secuestros, amenazas y detenciones indebidas, así como ataques, destrucción y confiscación de instalaciones y materiales técnicos.

Exigir la liberación inmediata del Director del canal 100% Noticias, Miguel Mora y de la periodista Lucía Pineda Ubau.

Demandar el cese inmediato de toda acción de censura contra estaciones de radio, de televisión, periódicos y otros medios, que están cumpliendo con su labor de informar al pueblo nicaragüense.

Urgir a los Estados Miembros de la OEA para que se aplique al gobierno de Nicaragua las disposiciones de la Carta Democrática Interamericana, para salvaguardar los Derechos Humanos y la Democracia en ese país.

La Asociación Internacional de Radiodifusión - AIR es una organización fundada en 1946 que representa a más de 17.000 emisoras privadas de radio y televisión y tiene por objetivo fundamental la defensa de la radiodifusión privada y libre y la vigencia efectiva de la Libertad de Expresión del Pensamiento.